

MEJORANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE CASAGRANDE EN PERU



Por: Percy J. Paredes Villarreal

1. INTRODUCCIÓN:

Desde medianos del siglo XX, el desarrollo ha sido entendido como sinónimo de crecimiento; del mismo modo, han surgido muchos modelos de desarrollo, que en su gran mayoría fueron impuesto desde los países desarrollados o desde los Organismos Financieros Internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, etc.), para que las naciones en vías de desarrollo se comprometan a ejecutarlos dogmáticamente.

Estos modelos de desarrollo foráneos que han sido implementados en nuestros países nunca han tenido resultados halagadores o favorables; por el contrario, han llevado al fracaso, trayendo como consecuencia la extrema pobreza con exclusión social, y para los políticos tradicionales enriquecimientos personales; tal como lo demuestran algunos estudios realizados, y los indicadores macroeconómicos y estadísticos elaborados, por especialistas.

El Perú a lo largo de la Etapa republicana ha venido implementando diversos modelos de desarrollo, comenzando por el modelo keynesianismo, luego el modelo de sustitución de importaciones, etc.; y en estos últimos 20 años se viene implementado el modelo neoliberal;

trayendo como consecuencias la extinción del Estado y el fortaleciendo de la economía de mercado.

En estos últimos tiempos, desde el Estado Central se viene fortaleciendo los gobiernos locales, con la finalidad de que deben asumir nuevos retos que permitan ampliar su visión y trabajar por el desarrollo de su territorio. Como gobierno local, venimos trabajando a nivel del Distrito de Casa Grande, una nueva propuesta educativa desde el espacio local.

2. DESCENTRALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO LOCAL:

Actualmente, producto del proceso de descentralización y del reconocimiento de nuestra diversidad cultural y territorial; comienza a surgir un nuevo modelo de desarrollo que se concentra en las localidades y en los territorios; es decir aprovechar las fortalezas y oportunidades con que se cuentan. De esa manera poder diseñar un desarrollo de acuerdo a nuestra realidad concreta.

Esta nueva alternativa, considera que es de suma importancia la elaboración y diseño del Plan de Desarrollo Concertado Participativo (PDC); del mismo modo, para obtener dicho producto, es importante involucrar a los diferentes actores locales, donde todos conjuguemos en un modelo de desarrollo local de acuerdo a nuestra visión y a nuestras potencialidades; para lo cual, es importante asumir el compromiso tanto de los actores como del gobierno local en el diseño de un modelo de desarrollo territorial.

Dentro de este proceso de construcción del Desarrollo Local, es importante fortalecer la Democracia Participativa, la Institucionalidad y por ende la Gobernabilidad Democrática local. Donde, el gobierno local debe ser el líder y conductor de todo este proceso de planificación.

Asimismo, es importante mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM 27972), convierten a las Municipalidades en gobierno local; es decir, no tan solo cumplir la función tradicional del Municipio que implica brindar servicios como: Baja Policía, cobro de impuestos prediales, partidas de nacimientos, administración de los servicios públicos; también, le dan la función de gobernar el distrito. Eso significa que, se debe diseñar políticas públicas locales en las áreas de

educación, salud, nutrición, desarrollo económico, calidad de vida, lucha contra la pobreza etc.

El enfoque tradicional de la Gestión Municipal, tiene como objetivo invertir en obras de infraestructura que permita mejorar el ornato; ahora con el nuevo modelo de desarrollo local implica el mejoramiento de las Condiciones y Calidad de Vida, y el Desarrollo Humano. Es decir, diseñar políticas relacionados al desarrollo social que tienen relación con los aspectos sociales, como: educación, salud, seguridad; con los aspectos económicos, medio ambientales y la lucha contra la pobreza, entre otras dimensiones. Por lo tanto, una nueva visión de gobierno local, implica convertir a la institución municipal en una entidad eficiente y eficaz, haciendo uso de los elementos e instrumentos de gestión, como la planificación que es un aspectos indispensables que nos va a permitir generar desarrollo local.

Hablar de desarrollo local, también implica involucrar a los diversos actores locales, sociales, económicos, etc.; generando participación ciudadana; con la finalidad de abrir espacios de diálogos y concertación, cuyo objetivo es forjar alianzas estratégicas entre los diversos actores locales. Esto significa, unir esfuerzos entre gobierno local y sociedad civil, de esa manera trabajar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo en forma conjunta.

La participación ciudadana, como actor local, no tan solo se circunscribe en la participación de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo; también implica involucramiento, Fiscalización y Vigilancia Ciudadana, a los Planes, Programas, proyectos y actividades que realiza o ejecuta el gobierno local. Por lo que, este último tiene que demostrar un trabajo transparente, eficiente y eficaz.

Del mismo modo, debemos contar con un instrumento de planificación con visión de futuro, que permita orientar las políticas públicas, sociales, económicas, agrícolas en forma homogénea y con un solo rumbo o destino. A eso lo denominamos prospectivo, que implica asumir compromisos hacia adelante.

3. LAS MUNICIPALIDADES COMO ENTES DE APOYO A LA EDUCACIÓN:

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972), en su Artículo N° 48 le confiere a las Municipalidades una serie de funciones, que a continuación pasé a describirlo:

- ✓ Expresa las competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional. Estas competencias y funciones son:
 - Promover el desarrollo humano sostenible a nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
 - Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción, con un enfoque de acción intersectorial en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa. .
 - Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros realizando alianzas estratégicas con instituciones especializadas de su comunidad.
 - Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación.
 - Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sector educativo.
 - Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina – nativa y afroperuana.

Dentro de este marco normativo, las municipalidades deben asumir compromisos y diseñar estrategias de desarrollo, con la finalidad de poder mejorar la calidad educativa de las instituciones públicas y privadas, existentes en el territorio.

4. CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO LOCAL:

Desde la Municipalidad Distrital de Casa Grande, venimos entendiendo a la Política Social Local, como un aspecto importante del Desarrollo; lo cual, consideramos el trabajo dentro de tres dimensiones, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, que a nuestro modo, se han convertido en el soporte del Desarrollo social, nos referimos a: 1) Calidad Educativa; 2) mejoramiento de la salud; y 3) lucha contra la pobreza.

Por lo tanto, consideramos que dentro de un nuevo modelo de Desarrollo Local, es importante considerar la implementación de políticas públicas locales vinculados a la calidad educativa. Ya que, a lo largo de estos últimos tiempos, existen muchas recomendaciones por parte de instituciones públicas y privadas dentro del ámbito regionales y

nacionales, así como organismos internacionales, que recomiendan invertir en el sector educativo; por lo que, si queremos construir desarrollo, tenemos que invertir en este sector.

En Relación al aspecto Educativo, aparte de otros proyectos, se debe tomar en cuenta tres (03) programas con sus respectivos proyectos que son de suma importancia. Lo hemos sintetizado, en:

- a) **Calidad de la enseñanza**, eso implica capacitar y preparar a los docentes permanentemente que nos permita contar con docentes calificados y preparados para poder formar a las nuevas generaciones en valores, identidad, e incentivando a las nuevas generaciones en la superación y profesionalización de ellos alejándolos de los vicios y violencia, en que las nuevas generaciones viene siendo influenciado por los diversos medios de comunicación existente en nuestro distrito.
- b) **Mejoramiento de la Infraestructura Educativa**, desde el gobierno local hemos asumido el compromiso de ejecutar obras de infraestructura que implique construcción o mejoramiento de las aulas, servicios higiénicos, etc., de las diversas instituciones educativas (a nivel urbano y/o rural), existentes dentro del ámbito local. Tal es así que para los años 2012 - 2013 y 2014, se destinó el 40% del presupuesto total del gobierno local, para la modernización de la infraestructura educativa.
- c) **Modernización e Informatización de las Instituciones Educativas**, eso ha significado mejorar y modernizar los medios y materiales de aprendizaje de los alumnos. Esto se debe a que, estamos en la era de la globalización y la informatización, donde la tecnología de punta es indispensable dentro de las instituciones públicas y educativas. Por lo tanto, la educación debe estar acorde con este proceso de modernización, impidiendo que nuestros alumnos se encuentren rezagados o desplazados dentro de un mundo donde se exige mucha competitividad.



5. CONFORMACIÓN DEL COPALE:

Para impulsar las actividades mencionado párrafo arriba, el gobierno local tuvo la acertada decisión de conformar el Concejo Participativo Local en Educación (COPALE), que aglutine a todos los actores involucrados en educación, como: autoridades (Gobierno Local, Gobernación, Policía Nacional, Juzgado, etc.), Instituciones Educativas (Directores y docentes), Padres de Familia, alumnos y líderes locales, que se sientan comprometidos con la calidad educativa dentro del Distrito de Casa Grande.

El COPALE, es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana; tiene como finalidad apoyar el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local.

Eso significa que, a través del COPALE se van a poder Canalizar la Participación de la Comunidad Educativa Local, en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local, y esta tiene que engarzarse con el Proyecto Educativo Provincial y a la vez con el Regional. Del mismo modo, el COPALE se encarga de brindar una opinión sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas en favor de la universalidad, equidad y calidad de la educación en su jurisdicción y vela por el cumplimiento de las mismas; y por último, este organismo se encarga de promover convenios entre la Unidad de Gestión Educativa Local y las organizaciones locales en beneficio del servicio educativo.

A la vez, COPALE debe abrir espacios de concertación, para lo cual se debe establecer canales de dialogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas locales; del mismo modo, es importante hacer las coordinaciones con las otras instancias superiores, si es que lo existiera.

La conformación del COPALE, ha permitido elaborar el plan de Trabajo y dentro de ella, el Plan Educativo Local (PEL). Que vienen a ser la herramienta de gestión, elaboración y diseño curricular de las diferentes Instituciones Educativas ubicados dentro del territorio. De esa manera, se estaría rompiendo con un modelo tradicional que desligaba el aprendizaje con el contexto local; por lo tanto, con este PEL se busca orientar la educación de los alumnos de estas nuevas generaciones, con el involucramiento del desarrollo de su comunidad; fortaleciendo la creatividad e imaginación de los alumnos y ciudadanos en construir un distrito moderno y desarrollado.

Por lo tanto, consideramos que la sostenibilidad de este modelo, se centra en la planificación, participación e involucramiento de los diversos actores comprometidos en la calidad educativa y por ende en el desarrollo de su localidad. Esta propuesta es un modelo de mediano y largo plazo, cuyos resultados se podrán obtener y ver, después de cinco años de haberse implementado este Plan.

6. CASAGRANDE TRABAJANDO POR UN NUEVO MODELO EDUCATIVO QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD LOCAL:

Dentro de las diversas Políticas Públicas implementadas por este Gobierno Local, se consideró para el sector educativo la elaboración e implementación del Plan Estratégico Educativo Local, denominado: "RESTAURANDO Y CONSTRUYENDO LA VERDADERA IDENTIDAD DEL CIUDADANO"; considerando que como actor y líder importante dentro de la sociedad local, y basado en la estrategia de participación ciudadana. Se Convocó a los diversos actores locales vinculados al sistema educativo (Autoridades, Docentes, Directores de las I.E., profesionales, Padres de Familia, entre otros) a participar en este proceso, que demando 8 meses su elaboración.

La finalidad de esta Política Pública Local, para el sector educativo, fue: 1) conformar el Concejo Participativo Local en Educación (COPALE) Distrito de Casa Grande; 2) Elaboración del Proyecto Educativo L (PEL), y 3)

Elaboración de su Plan Operativo. Todo ello dentro del marco de la Planificación Participativa.

A partir de estas actividades realizadas, todas las instituciones educativas de nuestro distrito han comenzado a adecuar sus programaciones curriculares, diseños y estrategias de aprendizajes a la realidad local. Por lo que, se consideró de suma importancia la elaboración de este documento, para los fines correspondientes.

La propuesta que se tuvo desde el gobierno local fue contar con instrumentos de Planificación que permitieran mejorar la calidad educativa a nivel del distrito, a través de la conformación del COMITÉ DE EDUCACIÓN DISTRITAL, cuya finalidad fue de elaborar el Plan Educativo a Nivel Distrital. Para lo cual, se convocó a todos los actores involucrados en educación (gobierno local, UGEL, I.E., APAFA), con la finalidad de elaborar dicho documento, y a la vez trabajarlo bajo la metodología de la Planificación Participativa. Y una vez elaborado dicho documento, se buscó validar el documento, mediante la realización de un foro que permitiera aperturar un debate sobre este documento de Planificación Educativa a nivel Distrital.

El Comité de Educación Distrital, además de realizar el PEL, se encargara de elaborar un plan de trabajo en capacitación y mejoramiento de la calidad educativa del distrito. Este plan tendrá como ejes: capacitación a los docentes, mejoramiento de la infraestructura educativa y modernización de las I.E., del distrito.

La elaboración del Plan Educativo Local, se llevó a cabo mediante la realización de 8 talleres participativo, donde participaron directores, docentes, autoridades locales, alumnos, padres de familias y las Instituciones Públicas y Privadas, existentes a nivel del Distrito de Casa Grande.



Alcalde Distrital de Casa Grande, Alejandro Navarro Fernández, juramentando a los miembros del COPALE

7. ALGUNOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN EDUCATIVO LOCAL (PEL):

El PEL cuenta con una VISION DE FUTURO, que se expresa en el siguiente cuadro:

VISION

Al 2021 El Distrito de Casa Grande es líder en la región, con una sólida formación Educativa de actitudes y capacidades emprendedoras de ciudadanos y ciudadanas que construyen sus propios conocimientos, cultura, visión, deporte, tecnología, ciencia y liderazgo desde una educación de calidad formal e informal que imparten las familias, las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Empresa Casa Grande, Comercio, Prensa, Transporte, Producción; y la Sociedad Civil Organizada, con características sociales, éticos, visionarios y humanitarios preparados para las innovaciones con la expectativa de ser excelentes personas que promuevan su desarrollo personal, social, profesional, en su contexto de integración familiar que valora, conserva y desarrolla su medio ambiente.

Del mismo modo, se cuenta con una Misión, tal como se describe en el siguiente cuadro:

MISION

Somos un Distrito que busca asegurar una Educación Formal e Informal de Calidad, que forma a las ciudadanas y ciudadanos casagrandinos, como personas con un alto nivel de escolaridad, practicando valores, arte, deporte, potencialidades, talentos y habilidades laborales donde desarrollen su pensamiento crítico y creativo, cuidando y conservando su medio ambiente, desarrollando la investigación científica y tecnológica, utilizando medios de avance tecnológicos, innovadores que contribuyan al desarrollo de nuestro ámbito local, regional y del país.

Continuación pasamos a describir los diversos objetivos:

- 1.** Promover la formulación de los documentos de gestión administrativos y académicos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas con la problemática priorizada asumiendo compromisos en su planificación, implementación, ejecución y evaluación.
- 2.** Mejorar las actitudes de relaciones humanas y aumentar el nivel académico y profesional de los docentes diversos niveles y modalidades de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas elevando el grado de desempeño y práctica pedagógica y demás actores educativos; fortaleciendo la convivencia en su contexto interno y externo.
- 3.** Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas con tecnología avanzada, que promuevan, fortalezcan y potencien la investigación, el desarrollo, y la innovación tecnológica para lograr que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y la Sociedad Civil, contribuyan al desarrollo económico de la localidad y las capacidades y talentos de los estudiantes.
- 4.** Impulsar la vinculación, integración y participación activa de la UGEL – Ascope, del área de Salud, transporte, seguridad ciudadana, comercio, Empresa y sociedad civil organizada mediante convenios y realización de charlas y/o talleres, aportando desde sus recursos al mejoramiento de la calidad educativa que se tiene que impartir en el distrito de Casa Grande.
- 5.** Elevar el nivel de rendimiento académico, actitudes y capacidades visionarias de los agentes de la educación, con el propósito de mejorar la actuación y calidad educativa a estándares internacionales.
- 6.** Estimular la participación activa y competitiva de los estudiantes, docentes y otros actores de la comunidad, descubriendo los talentos y potencialidades que tienen como recurso humano nuestro distrito.
- 7.** Promover el cambio de actitud y capacidades de los padres de familia, mejorando la calidad de vida de todos los miembros que lo integran y asumiendo funciones y responsabilidades que le corresponde.

8. Impulsar la actitud para una cultura de limpieza, comunicación, salud, ornato del distrito, seguridad en el transporte y la seguridad ciudadana, mejorando la imagen del poblador del distrito de Casa Grande.
9. Fortalecer la identidad cultural y natural del poblador Casagrandino rescatando las actitudes y valores que le permitan proteger, conservar sus recursos y transformar su economía.
10. Promover la difusión de contenidos sobre recursos naturales, culturales, protección de salud, integración familiar, educación de los hijos, autoestima, proyección personal, capacitación empresarial - productivos, etc. fortaleciendo su cultura cognoscitiva de los ciudadanos Casagrandinos.

Y por último las estrategias que se han considerado implementarlos, para de esa manera obtener resultados.

- a. Promover la investigación en el distrito, a través de TICs con la participación de las diferentes instituciones públicas y privadas.
- b. Desarrollar en las II.EE. una cultura evaluativa, tanto a nivel del proceso de aprendizaje, gestión administrativa, y gestión institucional.
- c. Suscribir convenios interinstitucionales para el logro de los objetivos del Proyecto Educativo Local.
- d. Asumir compromisos de responsabilidad, por parte de la UGEL Ascope y el Municipio Distrital para la ejercitación de acuerdos asumidos.
- e. Suscribir convenio con SALUD, EMPRESA CASA GRANDE a fin de asumir roles y compromisos de acuerdo a sus funciones.
- f. Institucionalizar la Escuela para Padres a nivel de distrito.
- g. Asumir compromisos de responsabilidad, por parte de la UGEL – Ascope y el Municipio Distrital para la ejecución de acuerdos asumidos.
- h. Implementar talleres con módulos productivos.
- i. Crear una Escuela de Arte, Deporte y Cultura en convenio con Bellas Artes de Trujillo, IPD, INC, entre otros.
- j. Capacitar al personal docente sobre acciones de Proyecto de Vida, Tutoría, Orientación Vocacional y una Cultura de Valores.
- k. Promover la participación en concursos de entidades ejecutoras locales del distrito.
- l. Promover la ejecución del presupuesto participativo.

Dentro de este marco de la planificación y de la participación ciudadana, se ha podido dar un gran avance en el aspecto educacional; que permita orientar las Políticas Públicas en este sector.

8. CONCLUSIONES:

1. Que el proceso de Descentralización del Estado, está permitiendo fortalecer a los gobiernos subnacionales, buscando en todo momento la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros.
2. Los gobierno locales, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972), les está asignando una serie de responsabilidades y atribuciones; donde tiene que tomar algunas iniciativas y atribuciones, que permita diseñar e implementar políticas públicas en los diversos sectores dentro de su competencia.
3. La participación de la ciudadanía está permitiendo ampliar sus compromisos e involucramiento, donde no tan solo se dedica a realizar la fiscalización y vigilancia ciudadana; también está permitiendo el involucramiento y en el compromiso del desarrollo, mediante la planificación participativa, como herramienta e instrumento de gestión.
4. La implementación de las Políticas Públicas en el Distrito, se ha convertido en una propuesta interesante que está permitiendo ordenar el trabajo dentro de la Gestión Municipal, como también en la eficiencia y eficacia de los recursos tanto humano como financieros con que cuenta esta Institución Pública Subnacional.
5. El gobierno local, como líder dentro de un espacio territorial, conjuntamente con los diversos actores locales; está demostrando que haciendo uso de la Participación Ciudadana, la Planificación Participativa, la conversión en Políticas Públicas Locales, están permitiendo la construcción de un nuevo modelo de Desarrollo Local.

9. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA:

1. Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972)
2. Plan Educativo Local del Distrito de Casagrande

La Editorial de **VOX LOCĀLIS** no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.